



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

1048/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área Legal y Técnica, informe el estado de la causa que derivó en la medida cautelar dictada por el juez Gustavo González y que suspendió los trabajos en la zona de acceso al barrio Las Raíces.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe qué acciones se dispusieron para atender las complicaciones generadas a raíz de la situación de inaccesibilidad en las que se encuentra desde hace seis meses el barrio Las Raíces.

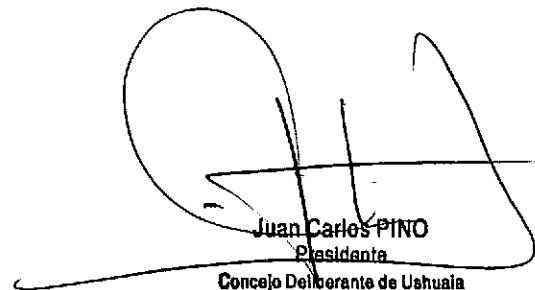
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **430** /2017.-

DADA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA 10/11/2017, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/10/2017.-

co

  
**Adrián PARDO**  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

  
**Juan Carlos PINO**  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia